



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## **NORMA DE AUDITORÍA INTERNA PARA INSTITUCIONES DE MICROFINANZAS**

Resolución CD-CONAMI-007-01 ABR15-2013  
Publicada en La Gaceta, Diario Oficial No. 104, del  
06 de junio de 2013



Comisión Nacional de Microfinanza  
CONAMI

### **Objeto**

Regular el ámbito de acción de las auditorías internas y que la JD vele permanentemente por la eficiencia del sistema de CI y cumplimiento de regulaciones

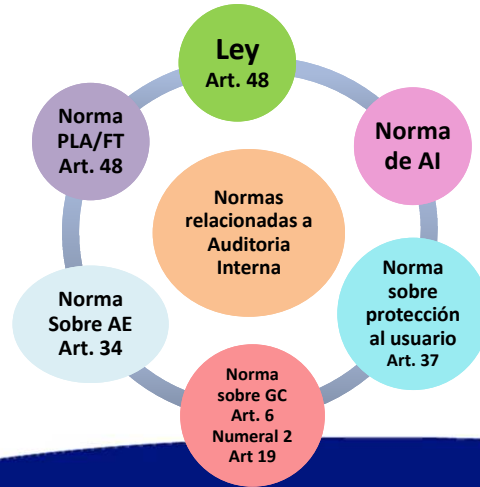
### **Alcance**

IMF registradas en la  
CONAMI



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

# Regulaciones



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

# CASOS





Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Contratación de Auditor Interno en MIPRESTAMO S.A.

### CASO N° 1

En acta número 35, de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva, se presentó por el presidente del Consejo al pleno la propuesta de creación de una unidad de Auditoría Interna la que estará bajo la dirección de un Auditor Interno encargado, esta unidad será autónoma y estará bajo la dirección de la Junta Directiva, se hace la presentación de candidatos siendo los señores: Marcos Maldonado, C.P.A. con diez años de experiencia en la industria automotriz, Rui Ruiz, C.P.A., con diez años de experiencia en Zona Franca la Internacional, Otto De la Rue C.P.A, con un año de experiencia en MICROFINANCIERA URBANA, luego de analizado y discutido cada uno de los casos, se llegó a consenso de elegir a la Lic. De la Rue, por ser quien llena los requisitos de dicha plaza y en decisión unánime se aprueba la creación de la nueva plaza de auditoría interna y la contratación del Lic. De la RUE a partir del 1/01/2014 cumpliendo así los requisitos de la Ley 769 y su normativa. Nota: MIPRESTAMO S.A., se encuentra inscrito ante el ente regulador desde el 15 de diciembre del 2012.

Discuta y dictamine



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Contratación de Auditor Interno en FAMOSA S.A.

### CASO N° 2

En acta número 35, de Sesión Extraordinaria de Junta General de Accionistas, se presentó por el presidente del Consejo al pleno la propuesta de creación de una unidad de Auditoría Interna la que estará bajo la dirección de un Auditor Interno encargado, esta unidad será autónoma y estará bajo la dirección del Comité de Auditoría a quien le rendirá informes trimestrales y se hace la presentación de candidatos siendo los señores: Marcos Maldonado, C.P.A. con diez años de experiencia en MICROFINANCIERA AMIGA, Rui Ruiz, C.P.A., con diez años de experiencia en MIBANKO, Otto De la Rue C.P.A, con Cinco años de experiencia en MICROFINANCIERA URBANA, luego de analizado y discutido cada uno de los casos, se llegó a consenso de elegir a la Lic. De la Rue, por ser quien llena los requisitos de dicha plaza y en decisión unánime se aprueba la creación de la nueva plaza de auditoría interna y la contratación del Lic. De la RUE por un periodo que inicia el 5 de enero del 2013 y finaliza el 5 de abril 2013, el cual puede ser renovado automáticamente, en este mismo acto se instruye al secretario a que notifique al ente regulador a más tardar el día 5 de febrero del 2014 y que se remita el curriculum del señor DE la Rue con sus soportes para la no objeción. Nota: FAMOSA S.A., se encuentra inscrito ante el ente regulador desde el 15 de diciembre del 2012.

Discuta y dictamine



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Contratación de Auditor Interno en FUNDACION TU APOYO.

### CASO N° 3

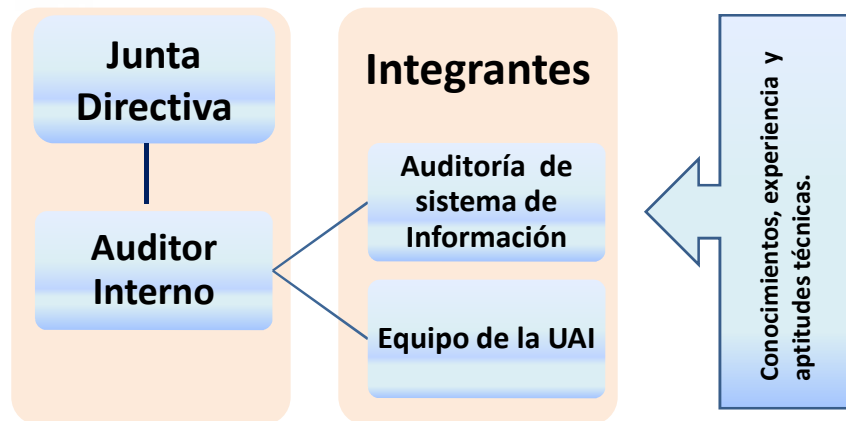
En acta número 35, de Sesión Extraordinaria de Asamblea General de Asociados de fecha 30 de enero 2013, se presentó por el presidente del Consejo al pleno la propuesta de creación de una unidad de Auditoría Interna la que estará bajo la dirección de un Auditor Interno encargado, esta unidad será autónoma y estará bajo la dirección de la Junta Directiva a quien le rendirá informes mensuales, se hace la presentación de candidatos siendo los señores: Marcos Maldonado, C.P.A. con diez años de experiencia en MICROFINANCIERA AMIGA, Rui Ruiz, C.P.A., con diez años de experiencia en MIBANKO, Otto De la Rue C.P.A. con Cinco años de experiencia en MICROFINANCIERA URBANA, luego de analizado y discutido cada uno de los casos, se llegó a consenso de elegir a la Lic. De la Rue, por ser quien llena los requisitos de dicha plaza y en decisión unánime se aprueba la creación de la nueva plaza de auditoría interna y la contratación del Lic. De la RUE por un periodo de tres años, el cual puede ser renovado automáticamente, en este mismo acto se instruye al secretario a que notifique mediante certificación del acta al ente regulador a más tardar el día 5 días hábiles de efectuada la sesión debido a que el acta se firmara en la próxima sesión como es de costumbre y que se remita el curriculum de este con sus soportes y todos los documentos indicados en la norma para la no objeción. Nota: FUNDACION TU APOYO., se encuentra inscrito ante el ente regulador desde el 15 de diciembre del 2012

Discuta y dictamine

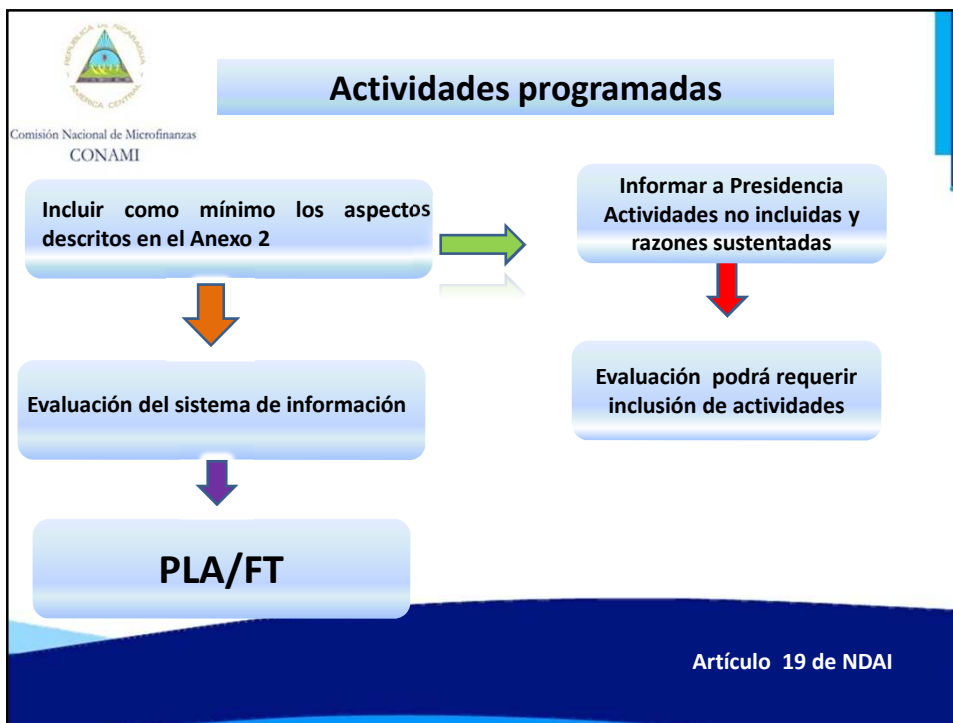


Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Unidad de Auditoría Interna



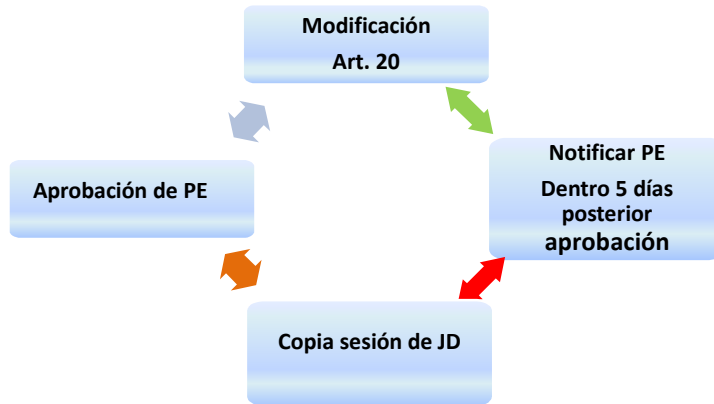
Artículo 7 Y 9 de NDAI





Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

# PLAN ANUAL DE TRABAJO

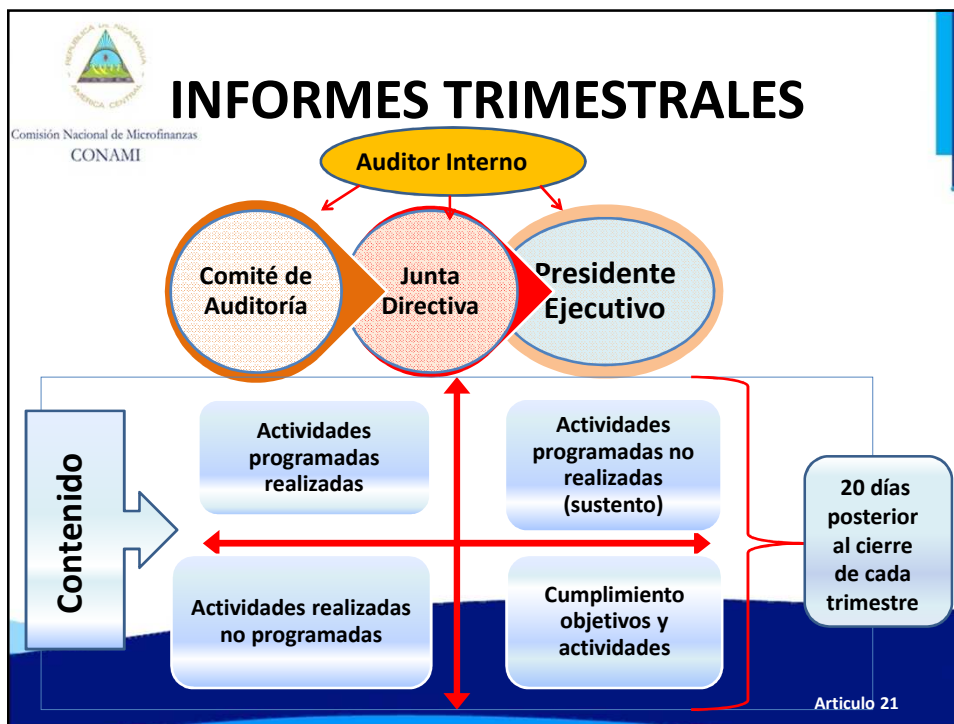


Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

# INFORME MENSUAL



Artículo 22 y 23 de la  
NDAI



### Ejemplo actividad forma detallada

Actividad	Riesgos	Procedimientos de Revisión
Cartera de crédito	cartera de crédito subvaluada	1). Obtuvimos la base de datos de la cartera de créditos al 31 de enero de 2014
		2). Obtuvimos el detalle nuevos créditos otorgados durante el mes de enero de 2014
		3). Por los nuevos créditos otorgados efectuaremos revisión de los expedientes
		4). Obtuvimos el detalle de créditos cancelados durante el mes de enero de 2014
		5). Por los créditos cancelados efectuaremos una selección de créditos cuyos montos cancelados son significativos
		6). Revisamos la base de datos de cartera de créditos a fin de identificar si existen créditos con condiciones de pagos inusuales
		7). Obtuvimos del departamento de contabilidad los auxiliares contables de la cartera de crédito al 31 de enero de 2013:
	a) Probamos la exactitud aritmética de los datos	
	b) Cotejamos los saldos con la base de datos de cartera de crédito con los saldos presentados en los estados financieros	
	c) Revisamos los auxiliares e identificamos partidas significativas e inusuales a fin de determinar la naturaleza de las mismas	
	d) Revisamos documentos soportes de las partidas identificadas	
	8). Obtuvimos de la administración el cálculo de la provisión para créditos incobrables:	
	a) Probamos la exactitud aritmética	
	b) Cotejamos los saldos de la provisión con los saldos presentados en los estados financieros	
c) Verificamos que se estén aplicando los porcentajes establecidos en la norma sobre gestión de riesgo crediticio emitida por la CONAMI		
d) Por los créditos seleccionados y sujetos a revisión determinamos que la provisión y clasificación es apropiada		



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Ejemplo actividad forma detallada

Nº de Crédito	Tipo de Crédito	Nombre del deudor	Comentarios del Auditor	Observaciones del auditor
Nº 1	Hipotecario	Casimira Patrona Pérez.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura pública N° 22 de la propiedad no se encuentra inscrita en el registro de la propiedad</li> <li>- El crédito se encuentra respaldado con (Garantía hipotecaria y fianza solidaria)</li> <li>- Se realizó avalúo en marzo 2005 por un perito valuador autorizado por la SIBOIF y otro avalúo actual con fecha agosto 2012, 7 años posterior al otorgamiento del crédito.</li> <li>- Revisamos los ROC y a la fecha se encuentra se encuentra solvente con el pago de sus cuotas</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. La escritura N°22 se encuentra en fotocopia y no existe evidencia que la garantía hipotecaria se encuentre inscrita en el registro público.</li> <li>2. No existe evidencia en el expediente que se haya contratado una póliza de seguro de vida del deudor por el monto del préstamo con cesión de derecho a favor de la institución.</li> <li>3. Valoraciones de garantía del crédito hipotecario realizado después de 7 años de haber sido otorgado el crédito.</li> </ol>
Nº 2	Hipotecario	Teófilo López.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- La escritura pública N°99 se encuentra inscrita en el registro público en la sección de hipotecas del libro de propiedades.</li> <li>- Cuenta con las garantías necesarias para respaldar el crédito tales como: Hipoteca sobre el terreno, seguro de vida del deudor.</li> <li>- Revisamos los ROC y a la fecha se encuentra se encuentra solvente con el pago de sus cuotas</li> <li>- Se realizó avalúo 7 años posterior al otorgamiento del crédito con fecha 11 de junio 2012</li> </ul>	<ol style="list-style-type: none"> <li>1. Valoraciones de garantía del crédito hipotecario realizado después de 7 años de haber sido otorgado el crédito.</li> </ol>



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Ejemplo resumen de actividad Ejecutada

Actividad programada		
Actividad	Hallazgo	Recomendación
<b>Cartera de crédito</b>		
<b>Revisión de expedientes</b>	No se realizan las valoraciones de las garantías hipotecarias por algunos créditos otorgados. Los avalúos son realizados después de 7 años de haber sido otorgado el crédito incumpliendo con el tiempo mínimo establecido en la Norma.	Se sugiere que se realicen las valoraciones de las garantías hipotecarias en el plazo establecido en la Norma.
	La escritura de garantía hipotecaria no se encuentre inscrita en el registro público.	Orientar al Asesor Legal realizar las gestiones correspondientes para inscribir la escritura.
	Póliza de seguro de vida del deudor no contratado por el monto crédito y con cesión de derecho a favor de la institución	Solicitar al deudor la contratación del seguro para que respalde el crédito.





Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Ejemplo de Informes recibidos

Resumen de Actividades		I trim
I).	Programadas y realizadas	2
II).	Programadas y no realizadas	2
III).	No programadas y realizadas	0
<b>Total actividades</b>		<b>4</b>

I). Actividades programadas y realizadas	Enero	Febrero	Marzo
1 Cartera de Crédito	Diriamba	Rivas	Jinotega
2 Disponibilidades	Esteli	Matagalpa	

II). Actividades programadas y no realizadas	Fecha Ejecución
1 Bienes adjudicados	Abr-14
2 Obligaciones financieras	May-14



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Atribuciones de la CONAMI

- ✓ Regular y supervisar a las Instituciones de Microfinanzas.
- ✓ Aprobar la organización y regulación del sistema de calificación y supervisión directa, auxiliada o delegada de las Instituciones; los que serán implementados por funcionarios de la CONAMI o mediante firmas de auditoría registradas y facultadas para tal efecto. Quienes realicen estas actividades están obligados a observar reserva de las operaciones de la IMF, bajo pena de responsabilidad civil y penal.

**Art. 6 de la Ley numeral 5 y 7**



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Atribuciones del Presidente Ejecutivo

- ✓ Recabar de las IMF, con carácter confidencial, los informes necesarios para comprobar el estado de sus finanzas y determinar su observancia a las leyes, normas, reglamentos y disposiciones a que están sujetas, sin que estas puedan aducir reservas de ninguna naturaleza.

Artículo 17 de la Ley 769 numeral 6



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Infracciones y Sanciones

- ✓ Amonestación al ejecutivo principal, Auditor Interno y miembros de Junta Directiva, según el caso, de comprobarse faltas en el cumplimiento de normas aplicables a los fines u objetivos de estas instituciones.
- ✓ En caso que la CONAMI, en el ejercicio de sus atribuciones de supervisión, detectare que algún miembro de la Junta Directiva de las IMF o el Ejecutivo Principal o el Auditor Interno que se encuentren ejerciendo sus cargos, hayan sido elegidos o nombrados transgrediendo las disposiciones legales o normativas vigentes, o que se hayan presentado causales sobrevinientes que impidan que algún miembro de la Junta Directiva, el Ejecutivo Principal o el Auditor puedan continuar ejerciendo sus funciones, previa notificación de cargos y recepción de observaciones, el Presidente, mediante resolución razonada, ordenará la destitución del infractor, debiendo el órgano social competente de la IMF proceder a elegir y/o a nombrar al sustituto, en un plazo no mayor de treinta días calendarios.

Artículo 60 numeral 1 Ley 769  
Artículo 25 de la NSGC



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Infracciones y Sanciones

También procederá la destitución en aquellos casos en que la IMF, no tramite en el tiempo requerido o se niegue a dejar sin efecto, la elección o nombramiento de algún miembro de la Junta Directiva, del Ejecutivo Principal o del Auditor Interno, después de haber sido objetada por el Presidente.

El Presidente también podrá objetar cualquier nombramiento de funcionarios de una IMF, así como ordenar la destitución de cualquiera de ellos, conforme lo establecido en el Art. 50 de la Ley.



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Infracciones y Sanciones

En la Norma Sobre Gobierno Corporativo:

Por la comisión de infracciones leves :

- Amonestar al ejecutivo principal, auditor interno y miembros de Junta Directiva

Por la comisión de Infracciones Graves y Muy Graves:

- Remoción del cargo de Director, miembro de JD y Auditor Interno en caso de reincidencias.

Art. 32 NSGC



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

## Disposiciones transitorias

**Mientras la CONAMI no apruebe el MUC, será tomado en cuenta el establecido por la IMF**

**Autoevaluación del desempeño y calificación Global de la IMF**

Artículo 38 y 39 de la NDAI



Comisión Nacional de Microfinanzas  
CONAMI

**Gracias**